



PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO APROBADOS CON EL PRESUPUESTO

1. HABILITACIÓN NACIONAL	
1.1. Secretario-Interventor (agrupado con otro municipio)	1
2. PERSONAL LABORAL FIJO	
2.1. Administrativo	1
2.2. Oficial de Servicios	1
3. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	
3.1. Limpiadora edificios	1
3.2. Auxiliar administrativo	1
3.3. Dinamizador	1
3.4. Monitor deportivo	1
3.5. Encargado de obras	1
3.6. Arquitecto	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Cútar, a 11 de febrero de 2019.

El Alcalde, firmado: Francisco Javier Ruiz Mérida.

1004/2019